

 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR INDER	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER VALLEDUPAR FORMATO DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS	Código: FT-GD-03
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		Página 1 de 2

RESOLUCION No. 0321
(28 de Junio de 2024)

El Director General del Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física INDER – Valledupar, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las otorgadas por la Ley 1437 de 2011, determina expedir la Resolución No. 0321, del 28 de Junio de 2024, ***“Por medio de la cual se Adopta el Manual de Identidad Visual del Municipio de Valledupar, en el Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física INDER – Valledupar”***, en cumplimiento de la Ley 2345 del 30 de diciembre de 2023 y facultado por los Directivos de INDER Valledupar,

CONSIDERANDO

Que, el Artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio del interés general y debe desarrollarse con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que, el Honorable Concejo del Municipio de Valledupar, emitió Acuerdo No. 007 del 19 de junio de 2020, *“por medio del cual se adopta el uso del escudo de Valledupar como lema institucional para unificar las comunicaciones, divulgación de políticas, programas y proyectos de las diferentes entidades municipales de Valledupar”*.

Que, mediante la Ley 2345 del 30 de diciembre de 2023 o *“ley chao marcas”*, *“por medio de la cual se implementa el Manual de Identidad Visual de las entidades estatales, se prohíben las marcas de gobierno y se establecen medidas para la austeridad en la publicidad estatal”*, se dispuso implementar medidas que permitan unificar la imagen de las entidades estatales, a través de la implementación del Manual de Identidad Visual, prohibiendo las marcas de gobierno, lo anterior con el fin de impedir que se pierda la línea institucional, estableciendo de igual manera, medidas que permitan la austeridad en la publicidad estatal.

Que, en cumplimiento de la anteriores Disposiciones, el Municipio de Valledupar expidió el Manual de Identidad Visual del Municipio de Valledupar cuyo objeto es *“Garantizar la imagen institucional del Municipio de Valledupar con la aplicación del Manual de Identidad Visual en el correcto uso del logotipo y su simbología, para mantener la coherencia en soportes gráficos, físicos, audiovisuales o interactivos”*.

Que, el Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física INDER – Valledupar, con el fin de dar cumplimiento a las Disposiciones Nacionales y Municipales descritas con anterioridad, suscribió Acta No. 4 de fecha 28 de Junio de 2024, por medio de la cual, se deja constancia de la Socialización y Adopción del Manual de Identidad Visual del Municipio de Valledupar, por parte de los Directivos del Instituto.

En mérito de lo anterior,



ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR
INDER

INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y
ACTIVIDAD FÍSICA
INDER VALLEDUPAR
FORMATO DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

Código: FT-GD-03

Fecha: 03/12/2020

Versión: 4.0

Página 2 de 2

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Adóptese en el Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física INDER – Valledupar, el “Manual de Identidad Visual del Municipio de Valledupar”, el cual define y establece los lineamientos correspondientes para la implementación y uso del logotipo y su simbología y la Tipografía en la Administración Municipal.

ARTICULO 2°. Publíquese el presente Acto Administrativo a través de la página web del Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física INDER – Valledupar, para tales conocimientos.

ARTICULO 3°. La presente resolución, rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar, a los Veintiocho (28) días del mes de Junio de Dos mil veinticuatro (2024).

ALINSON ARMANDO GONZALEZ ESCORCIA
Director General
INDER-Valledupar

Proyectó y Elaboró: VERUSKA TATIANA ARIAS QUIROGA, Profesional de apoyo oficina Jurídica y de Contratación
Revisó y Aprobó: JOHANNA PATRICIA ROMERO TRESPALACIOS, Jefe de Oficina Jurídica y de Contratación